

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 001 - INAUGURAL DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN -EJE ECONÓMICO-**

JUEVES, 01 DE JUNIO DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h05, del 01 de junio del año dos mil veintitrés, conforme la Convocatoria Nro. 001, de 30 de mayo de 2023, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la Sesión Nro. 001 – Inaugural de la Comisión de Comercialización, presidida por el Concejal Metropolitano Héctor Cueva Cueva y donde actúa como Secretario de la Comisión, por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el señor Javier Freire.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Saluda a los presentes y solicita que por secretaría se constate el cuórum legal para declarar instalada la sesión.

Secretaría: Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a constatar el cuórum para declarar instalada la sesión, con el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar	1	----
Juan Fernando Báez Bulla	1	----
Héctor Enrique Cueva Cueva	1	----
TOTAL	3	0

Con tres concejales presentes en la sala, se cuenta con el cuórum legal para iniciar la sesión.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): De manera previa a iniciar la sesión se solicita que por secretaría se dé lectura a la parte pertinente de la resolución número CDMQ-005-2023 del 24 de mayo de 2023, mediante la cual se integraron las comisiones permanentes, en lo relacionado a la Comisión de Comercialización. De igual forma se proceda con la lectura del artículo 39 del Código Municipal.

Secretaría: Se procede a dar lectura de lo solicitado por presidencia:

RESOLUCIÓN No. CDMQ-005-2023 del 24 de mayo de 2023

“Artículo 1.- Conformar la integración y nombrar como presidenta o presidente, de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito, de conformidad con el detalle del documento adjunto a la presente resolución, denominado como Anexo 1.

Anexo 1

Comisión de Comercialización:

HÉCTO CUEVA (P)
JUAN BAEZ
JOSELYN MAYORGA”

Se procede con la lectura al artículo 39 del Código Municipal:

“Artículo 39 del Código Municipal- Sesión inaugural.- En la sesión inaugural de cada comisión se designará a su vicepresidenta o vicepresidente y se determinará el día, la hora y la periodicidad con que se celebrarán las sesiones ordinarias, procurando coordinación con la Unidad de Gestión de Comisiones y con el resto de comisiones.”

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Solicita que por secretaría se dé lectura a la convocatoria y al orden del día para la presente sesión.

Secretaría: Con la autorización del Presidente de la Comisión, se da lectura del orden del día y convocatoria para esta sesión:

“De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones del Secretario General del Concejo; y, por disposición del Concejal Metropolitano Héctor Cueva, Presidente de la Comisión de Comercialización, me permito convocar a ustedes, a la sesión No. 001 - inaugural de la comisión en mención, que se llevará a cabo el día jueves, 01 de junio del 2023, a las 14h00, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, para tratar el siguiente orden del día:

1. *Nombramiento de Vicepresidente de la Comisión y resolución al respecto.*
2. *Ratificación o modificación del día, hora y periodicidad de las sesiones de la Comisión de Comercialización y resolución al respecto.*

3. Informe de los expedientes a cargo de la Comisión.”

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Solicita que se dé lectura e inicio al primer punto del orden del día.

Secretaría: Se procede con la lectura del primer punto del orden del día:

1. Nombramiento de Vicepresidente de la Comisión y resolución al respecto.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Solicita que por secretaría se dé lectura a los artículos 38 y la parte pertinente del artículo 59 del Código Municipal.

Secretaría: Procede a dar lectura de lo solicitado por presidencia:

“Artículo 38 del Código Municipal.- Deberes y atribuciones de la vicepresidenta o vicepresidente.- Es deber y atribución de la vicepresidenta o vicepresidente, subrogar a la presidenta o presidente de la comisión por ausencia temporal, en cuyo caso le serán aplicables las disposiciones del artículo anterior.”

“Artículo 59.- De las votaciones.- Concluido el debate de un asunto, este será sometido a votación. Las votaciones serán nominales y no podrán abstenerse de votar las concejalas y concejales miembros de la comisión, ni retirarse de la sesión una vez dispuesta la votación por el presidente o presidenta, quien será el último en votar.

Todos los informes, resoluciones y dictámenes de las comisiones serán aprobados por mayoría simple de votos. (...)”

Concejal Joselyn Mayorga: Solicita la palabra y mociona al Concejal Juan Báez, como Vicepresidente de la Comisión de Comercialización.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Al verificarse que tiene apoyo la moción. Solicita que por secretaría se procede a tomar votación de la moción planteada.

Secretaría: Se procede a tomar votación de la moción presentada, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar	X	----	----	----	----
Juan Fernando Báez Bulla	X	----	----	----	----
Héctor Enrique Cueva Cueva	X	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos afirmativos se aprueba la moción presentada, mediante la cual se designa al Concejal Juan Báez, como Vicepresidente de la Comisión de Comercialización.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Una vez designada la Vicepresidencia de la Comisión, felicita y compromete el trabajo del Concejal Juan Báez, para que la comisión alcance soluciones para Quito, para los comerciantes y el sistema de comercialización.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Se dispone que por secretaría se continúe con el segundo punto del orden del día.

Secretaría: Se procede con la lectura e inicio del segundo punto del orden del día:

2. Ratificación o modificación del día, hora y periodicidad de las sesiones de la Comisión de Comercialización y resolución al respecto.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Solicita que se dé lectura al artículo 30 del Código Municipal.

Secretaría: Se procede con la lectura de lo solicitado.

“Artículo 30.- Sesiones de las comisiones permanentes.- Las comisiones permanentes sesionarán ordinariamente por lo menos una vez por quincena y extraordinariamente cuando las convoque su presidenta o presidente, o la Alcaldesa o Alcalde Metropolitano.”

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Menciona que el 26 de mayo de 2023, la Secretaría General del Concejo remitió una comunicación con una propuesta para que las sesiones ordinarias de la Comisión de Comercialización se realicen los días jueves a las 09:00 de la mañana, cada quince días, comenzando el día jueves 8 de junio de 2023, sin perjuicio de que se realicen también las sesiones extraordinarias que considere la comisión previa coordinación de la sala de sesiones.

Al tener apoyo la propuesta y moción presentada. Solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción planteada.

Secretaría: Se procede a tomar votación de la moción presentada, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Gabriel Noroña Díaz	X	----	----	----	----
Michael Aulestia Salazar	X	----	----	----	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos afirmativos se aprueba la moción presentada por el Presidente y Concejal Héctor Cueva, mediante la cual se establece que las sesiones ordinarias de la Comisión de Comercialización se realicen los días jueves a las 09:00 de la mañana, cada quince días, comenzando el día jueves 8 de junio de 2023, sin perjuicio de que se realicen también las sesiones extraordinarias que considere la comisión previa coordinación de la sala de sesiones.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Dispone que se continúe con el tercer punto del orden del día.

Secretaría: Se procede con la lectura e inicio del tercer punto del orden del día.

3. Informe de los expedientes a cargo de la comisión.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Señala que según la información proporcionada por la Secretaría General del Concejo, la Comisión de Comercialización tiene en trámite cuatro proyectos de resolución y una ordenanza que están pendientes de tratamiento en el Concejo y en la comisión. Solicita que por secretaría se dé lectura a la matriz de los expedientes de la comisión con su respectivo estado.

Secretaría: Procede a dar lectura a la matriz con el estado de cada uno de los expedientes a cargo de la comisión.

1	Proyecto de "Resolución, que establece El Reglamento de Adjudicación y Venta de Locales Comerciales, Locales Ancla, Bodegas y Parqueaderos de los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito"	Su estado: se emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y trate el proyecto de resolución (Informe No. IC-CCM-2021-002)
2	Proyecto de Ordenanza Metropolitana reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito al Título II del Libro III.3, de la trabajadora y el trabajador autónomo. (C. Fernando Mauricio Morales Enriquez)	Se encuentra calificado mediante Oficio GADDMQ-SGCM-2021-5112-O, de 12 de noviembre de 2021.
3	Ordenanza Reformatoria del Libro III.3, de la comercialización, Título I, de los mercados del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (C. Fernando Mauricio Morales Enriquez)	Estado: la comisión emite dictamen se encuentra pendiente para conocimiento y tratamiento del Concejo Metropolitano en primer debate (Informe No. IC-CCM-2023-001 de fecha 12 de mayo de 2023)
4	Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro III.3, Título II, "de la trabajadora y el trabajador autónomo", del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Cjls. :Fernando Morales, Luis Reina y Luis Robles)	Estado: la comisión emite dictamen. Se encuentra pendiente para conocimiento y tratamiento del Consejo Metropolitano en primer debate (Informe No. IC-CCM-2023-002 de fecha 12 de mayo de 2023)
5	Ordenanza Metropolitana Reformativa al Libro IV.8, Capítulo III "De las políticas de Seguridad", Sección II que corresponde a "Las Políticas sobre el Uso del Espacio Público" de la Ordenanza Metropolitana No. Código Municipal sancionada el 29 de marzo de 2019" (C. Andrea Hidalgo Maldonado)	Se emitió la resolución No. 013 de 13 de agosto de 2020.

Concejal Héctor Cueva (Presidente): Agradece la intervención y comenta a los miembros de la comisión que este era un tema más informativo de las resoluciones y ordenanzas que tiene en tratamiento dentro de esta comisión.

Concejal Juan Báez: Agradece a los miembros de la comisión por la designación y se compromete en trabajar, apoyar y fomentar los cambios que necesita el tema de comercialización en el Distrito Metropolitano de Quito.

Concejala Joselyn Mayorga: Aspira que junto a los compañeros de la comisión tengan una línea de trabajo que ponga en centro en el cuidado de la vida, hemos hablado de esto anteriormente y es una política que impulsaremos, cuidar la vida y salvaguardar la integridad de todos y todas quienes se dedican a actividades comerciales en el Distrito Metropolitano de Quito. Entendemos que las dinámicas afuera son totalmente distintas a las que muchas veces logramos plasmar en un ordenanza, pero trabajar en pro de la dignificación de los trabajadores debe ser nuestro norte. Desea muchos éxitos a sus compañeros concejales en funciones dentro de la Comisión de Comercialización, esperando realizar un trabajo en conjunto para obtener resultados positivos en beneficio de nuestra institución, el Municipio en el Distrito Metropolitano de Quito.

El Presidente de la Comisión, Héctor Cueva, indica que una vez agotado el orden del día, clausura la sesión siendo las 14h23.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar	1	----
Juan Fernando Báez Bulla	1	----
Héctor Enrique Cueva Cueva	1	----
TOTAL	3	0

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, Dra. Libia Rivas Ordóñez.

Héctor Cueva
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE COMERCIALIZACIÓN**

Libia Rivas Ordóñez
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**